



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1086 /2000

EXPEDIENTE N° 2.250/2000

sg

Buenos Aires, 4 de Julio de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que la Intendencia del Palacio de Justicia solicita la asignación de una partida especial destinada a la adquisición de materiales de pintura para la realización de tareas de mantenimiento de pasillos y sectores comunes del Palacio, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 obra la solicitud mencionada en la cual se informa que los trabajos se ejecutarían con personal de dicha Intendencia.

Que a fs. 1/3 figuran presupuestos orientativos de la firma "PINTURERIAS REX" de los elementos necesarios a proveer.

Que por las características de los materiales a adquirir y su monto resulta conveniente el otorgamiento de una partida especial con cargo a rendir cuenta documentada a los efectos de que las tareas se realicen en el menor tiempo posible, como así también lograr una economía administrativa.

Que a fs. 6 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Intendencia del Palacio de Justicia una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de pesos un mil trescientos cuarenta (\$ 1.340) con destino a la adquisición de materiales de pintura para la realización de tareas de mantenimiento de pasillos y sectores comunes del Palacio, de acuerdo a lo normado por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación provisional obrante a fs. 6 para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones, para su trámite.

Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION